



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005693

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Abril de 2010 que contiene la reforma de estatutos, de DISTRIBUCION DE MATERIALES EN VOLQUETAS S.A. DISMAVOL, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 4559 de 29 de Diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de DISTRIBUCION DE MATERIALES EN VOLQUETAS S.A. DISMAVOL, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Antonio Ante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Quinto del Cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Antonio Ante en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Diciembre de 2010

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 151995  
Tr. 01.1.10.001647

RA: -

**ZON:** Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005693 de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se ordena, se tome nota de la Reforma de Estatutos de la DISTRIBUCION DE MATERIALES EN VOLQUETAS S.A. DISMAVOL, al margen de la escritura según la cual se reformó los estatutos de dicha Constitución, con fecha veintinueve de abril del año dos mil diez, ante el Doctor Jame Andrés Acosta H., Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y la matriz de Constitución de la mencionada Compañía, de fecha diez de marzo del dos mil cuatro, que reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a trece de Enero del año dos mil once. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE**

**.....zón de Inscripción** Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q. 10.005693, bajo la partida **NUMERO 8** en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-382.

Atuntaqui, miércoles 23 de febrero del 2011, 17:07:44

  
**EL REGISTRADOR**  
**DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON**



RESPONSABLE.- M. CH.  
52983382MC